



PROPUESTAS DEL PARTIDO SOCIALISTA EN EDUCACION.



DIAGNOSTICO

En la Ciudad de Buenos Aires funcionan, en los distintos niveles, alrededor de 1500 establecimientos educativos de gestión estatal.

Este número no tiene un correlato necesario en la cantidad de edificios escolares toda vez que muchos constituyen centros educacionales que nuclean a más de un nivel.

NIVEL INICIAL

El nivel inicial está destinado a niñas y niños de 45 días a 5 años e incluye en el ámbito del Ministerio de Educación, 393 establecimientos públicos:

- 252 jardines de infantes nucleados (por lo general reciben niñas y niños de 3 a 5 años y comparten edificio con otros establecimientos - pueden ser jornada simple o completa)
- 50 jardines de infantes comunes (por lo general reciben niñas y niños de 3 a 5 años, pero en algunos pocos hay salas de 2 - son de jornada simple)
- 41 jardines de infantes integrales (por lo general reciben niñas y niños de 3 a 5 años, pero en algunos pocos hay salas de 2 - son de jornada completa)
- 26 escuelas infantiles (niñas y niños de 45 días a 5 años)
- 13 jardines de infantes que funcionan en Escuelas Normales Superiores e Institutos de Educación Superior (por lo general reciben niñas y niños de más de 3 años).
- 11 jardines maternales (45 días a dos o tres años).

Conforme la descripción realizada por el Ministerio de Educación en el marco del proyecto de presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo para el año 2009, la matrícula de nivel inicial estatal está prevista en 48.359 vacantes.

Estos establecimientos se encuentran agrupados y sujetos a 16 Supervisiones Escolares que se identifican con uno o dos Distritos Escolares. No obstante, es necesario tener en cuenta su distribución geográfica por Comuna, conforme surge del siguiente detalle que las ubica de mayor a menor:

1• Comuna 4: 42	6• Comuna 12: 33	11• Comuna 3: 19
2• Comuna 10: 37	7• Comuna 7: 27	12• Comuna 5: 19
3• Comuna 9: 36	8• Comuna 15: 27	13• Comuna 6: 18
4• Comuna 8: 34	9• Comuna 1: 21	14• Comuna 13: 18
5• Comuna 11: 34	10• Comuna 14: 21	15• Comuna 2: 7



A estos establecimientos corresponde sumar otros 23 de educación inicial especial.

Asimismo, según datos del Ministerio de Educación, existen en la Ciudad, 476 establecimientos de gestión privada que brindan educación inicial.

1• Comuna 13: 55	6• Comuna 1: 31	11• Comuna 6: 27
2• Comuna 14: 49	7• Comuna 2: 29	12• Comuna 4: 26
3• Comuna 12: 39	8• Comuna 10: 29	13• Comuna 15: 25
4• Comuna 7: 34	9• Comuna 3: 28	14• Comuna 9: 24
5• Comuna 11: 34	10• Comuna 5: 27	15• Comuna 10: 19

NIVEL PRIMARIO

- 256 son de jornada completa
- 186 son de jornada simple
- 12 funcionan en Escuelas Normales Superiores e Institutos de Educación Superior

Conforme la descripción realizada por el Ministerio de Educación en el marco del proyecto de presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo para el año 2009, la matrícula de nivel primario estatal está prevista en 216.436 vacantes.

Estos establecimientos se encuentran agrupados en 21 Distritos Escolares. No obstante, es necesario tener en cuenta su distribución geográfica por Comuna, conforme surge del siguiente detalle que las ubica de mayor a menor:

	TO	JC	JS	ES
1. Comuna 4:	54	28	24	2
2. Comuna 9:	40	22	18	
3. Comuna 11:	40	17	23	
4. Comuna 10:	37	17	20	
5. Comuna 12:	37	21	16	

	TO	JC	JS	ES
6. Comuna 7:	34	22	12	
7. Comuna 15:	33	26	7	
8. Comuna 8:	30	11	19	
9. Comuna 3:	27	17	7	3
10. Comuna 1:	27	15	10	2



		TO	JC	JS	ES
11.	Comuna 13:	27	16	6	1
12.	Comuna 14:	22	15	5	2
13.	Comuna 5:	20	9	10	1
14.	Comuna 6:	20	12	7	1
15.	Comuna 2:	10	8	2	

A estos establecimientos corresponde sumar otros 44 de educación primaria especial.

Asimismo, según datos del Ministerio de Educación, existen en la Ciudad, 432 establecimientos de gestión privada que brindan educación primaria.

1• Comuna 13:	53	6• Comuna 3:	27	11• Comuna 10:	25
2• Comuna 14:	42	7• Comuna 1:	26	12• Comuna 15:	24
3• Comuna 12:	35	8• Comuna 4:	26	13• Comuna 9:	23
4• Comuna 7:	31	9• Comuna 6:	26	14• Comuna 5:	22
5• Comuna 11:	30	10• Comuna 2:	25	15• Comuna 8:	17

NIVEL MEDIO

El nivel medio o secundario incluye 142 establecimientos de gestión estatal, de los cuáles 38 son escuelas técnicas y 11 artísticas.

Conforme la descripción realizada por el Ministerio de Educación en el marco del proyecto de presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo para el año 2009, la matrícula de nivel medio estatal está prevista en 59.556 vacantes en secundarios comunes, 37.536 en escuelas técnicas y 10.388 en artísticas, sumando un total de 107.480.

Estos establecimientos se encuentran agrupados en 5 Supervisiones Escolares y 8 Delegaciones Administrativas. No obstante, es necesario tener en cuenta su distribución geográfica por Comuna, conforme surge del siguiente detalle que las ubica de mayor a menor:

1• Comuna 4:	17	6• Comuna 6:	9	11• Comuna 13:	8
2• Comuna 1:	13	7• Comuna 12:	9	12• Comuna 7:	8
3• Comuna 3:	13	8• Comuna 15:	9	13• Comuna 14:	7
4• Comuna 9:	10	9• Comuna 8:	9	14• Comuna 11:	7
5• Comuna 5:	9	10• Comuna 10:	9	15• Comuna 2:	5



A estos establecimientos corresponde sumar uno de educación media especial.

Asimismo, según datos del Ministerio de Educación, existen en la Ciudad, 338 establecimientos de gestión privada que brindan educación media.

1• Comuna 13: 42	6• Comuna 7: 21	11• Comuna 4: 18
2• Comuna 12: 29	7• Comuna 2: 21	12• Comuna 9: 17
3• Comuna 11: 24	8• Comuna 1: 20	13• Comuna 14: 14
4• Comuna 3: 23	9• Comuna 10: 19	14• Comuna 15: 14
5• Comuna 6: 22	10• Comuna 5: 19	15• Comuna 8: 12

EDUCACION PARA ADULTOS Y OTRAS MODALIDADES

También funcionan en la Ciudad de Buenos Aires, 202 instancias educativas de nivel primario para adultos y 119 de nivel medio, en su mayoría Centros Educativos de Nivel Secundario (CENS).

Conforme la descripción realizada por el Ministerio de Educación en el marco del proyecto de presupuesto remitido por el Poder Ejecutivo para el año 2009, el área de educación para adultos prevé una matrícula de 61.843.

También existen 56 instancias de educación superior no universitaria (Escuela Normal Superior, Institutos de Educación Superior e Institutos de Formación Técnica Superior) y 222 espacios de formación profesional (centros comunitarios de educación permanente; centros de alfabetización, educación básica y trabajo y centros de formación profesional en su enorme mayoría conveniados con sindicatos y organizaciones).

EL MINISTERIO DE EDUCACION EN EL PRESUPUESTO 2009

El presupuesto del Ministerio de Educación de la Ciudad para el año 2009 ronda en los 4.000 millones de pesos, representa un porcentaje del 24,1% sobre el total del presupuesto de la Ciudad, de los cuáles cerca del 64% se destinan a gastos de personal y 17,5% son partidas de transferencias destinadas a subsidiar unas 450 escuelas de gestión privada.



En relación al presupuesto aprobado para el año 2008, se registra una caída del 0,8% en la incidencia que el Ministerio de Educación tiene en la torta del presupuesto total.

Si se considera el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2008, el porcentaje de incidencia cae al 23,8%, mientras que en relación a los recursos efectivamente gastados durante ese año se incrementa al 26%.

Este aumento está principalmente vinculado al alto porcentaje de pago de salarios que tiene esta jurisdicción y la ineficiencia general del Gobierno de la Ciudad en la ejecución de las partidas referidas a obras e infraestructura (bienes de uso) que tienen un impacto mayor en otros Ministerios, por ejemplo, el de Desarrollo Urbano.

CONTEXTO NACIONAL

En el marco de la crisis del 2001-2002, el sistema educativo se convirtió, en los hechos, en una red de contención social que brindó asistencia básica a millones de niñas y niños, a lo largo y a lo ancho de todo el país.

En los años siguientes, se sucedieron una serie de avances normativos en materia educativa que, sin embargo, no resultaron suficientes para cambiar la realidad de la educación pública argentina.

En el 2003 se aprobó la Ley N° 25.864 que fijó en 180 días de clase el ciclo lectivo anual mínimo para los establecimientos educativos de todo el país.

A fines de 2005, tuvo sanción la Ley N° 26.075 de financiamiento educativo que dispuso un compromiso de incremento progresivo de la inversión en educación, ciencia y tecnología hasta llegar, en el 2010, a un presupuesto consolidado del Gobierno Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado a esos temas, equivalente al 6% en el Producto Bruto Interno.

También, estableció que la cobertura de la inversión adicional necesaria para alcanzar las metas propuestas, estaría a cargo de las Provincias y la Ciudad en un 60% y del Gobierno Nacional en el 40% restante.

Casi un año más tarde - en diciembre de 2006 y tras un proceso de consultas a los distintos actores de la comunidad educativa que valoramos positivo - se sancionó la Ley Nacional de Educación (Ley N° 26.206).



Esta norma derogó la Ley Federal de Educación del menemismo y reestableció el esquema de escolaridad primaria y secundaria en reemplazo del EGB y el polimodal. Asimismo, fijó la obligatoriedad escolar desde los 5 años hasta la finalización del secundario, dispuso que las escuelas primarias sean de jornada extendida o completa y estableció la obligación del Estado Nacional y las jurisdicciones locales de universalizar los servicios educativos destinados a niños y niñas de 4 años.

Finalmente, entre otros tópicos, ratificó el compromiso estatal de financiamiento del sistema educativo, al enunciar que - cumplidas las metas establecidas en la Ley N° 26.075 - el presupuesto consolidado del Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires destinado exclusivamente a educación, no será inferior al seis por ciento (6 %) del Producto Bruto Interno.

Lo cierto es que, no obstante la vigencia de estas normas, poco es lo que se ha reflejado en los hechos.

Los graves déficits de infraestructura escolar son un denominador común de todas las jurisdicciones.

Conforme datos de mediados del 2006, la tasa de escolarización de los niños y niñas de tres y cuatro años sólo alcanza a cubrir el 40,4% mientras que el 59,6% de la población de esa edad no asiste a la escuela, planteándose una significativa relación entre asistencia y condición de pobreza.

La situación no es muy distinta hoy, en tanto los servicios educativos siguen siendo más escasos en la medida en que desciende la edad, resultando incipientes para la franja etárea comprendida entre los 45 días y los 2 años.

Aún cuando el porcentaje es mayor en la Ciudad de Buenos Aires, corresponde destacar que - pese a la disposición legal - sólo un 5,4% del total de las escuelas primarias del país son de jornada completa o extendida.

En el mismo sentido, pese a la consagración normativa de la obligatoriedad de la escolaridad media, las estadísticas revelan que los indicadores más graves de deserción se concentran en el secundario, con un abandono interanual cercano al 9% en los primeros dos años que se eleva al casi 20% en los últimos tres, afectando cerca de 270.000 adolescentes y jóvenes.

Por otra parte, durante el año 2008, sólo dos Provincias (Chubut - Pcia. de Buenos Aires) tuvieron 180 días de clase, entre otras razones, como consecuencia de extendidos conflictos salariales de las distintas jurisdicciones con los gremios docentes.



En definitiva, el sistema de financiamiento educativo propuesto y la distribución de responsabilidades entre la Nación, las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires, no alcanzó para solucionar o morigerar estos y otros conflictos, ni para combatir la desigualdad educativa existente entre las distintas jurisdicciones y hacia dentro de cada una de ellas.

LA EDUCACION EN EL GOBIERNO DE MAURICIO MACRI

La política educativa del Gobierno de Mauricio Macri ha retomado muchos de los conceptos que caracterizaron el modelo neoliberal desplegado durante la década de los '90, impactando en forma negativa sobre la educación pública de la Ciudad de Buenos Aires.

Peligrosamente, la “bandera” de la eficacia y eficiencia se ha volcado a la escuela, sin que pueda considerarse neutral el énfasis que se pone en la noción de calidad educativa entendida como medición de resultados, estandarización de criterios de evaluación y homogeneidad cultural.

Las voces que se suponen o se alzan críticas se ponen bajo sospecha y se persiguen; las de los docentes que reclaman mejores salarios y condiciones de trabajo, los estudiantes que protestan por sus derechos, los cooperadores que quieren participar de la realidad de la escuela a la que concurren sus hijas e hijos.

Son todos actores que permanecen ausentes del discurso oficial en tanto no resulte conveniente recurrir a ellos para volverlos responsables de errores y fracasos propios.

Con la excusa de promover una supuesta desburocratización, cada escuela es considerada una unidad con autonomía administrativa y pedagógica, quedando todas sometidas a los mismos parámetros de evaluación.

Como consecuencia, terminan agudizándose las diferencias que existen entre las escuelas, perjudicando a aquellas que, por su ubicación geográfica u otras circunstancias, se encuentran en una situación desfavorecida.

Desde esta perspectiva, el proceso educativo se plantea como principal objetivo ofrecer capacidades específicas referidas a las necesidades del mercado.

No es casual que la cuestión informática y la enseñanza de inglés desde primer grado sean los caballitos de batalla de una gestión que parece empeñada en negar que en nuestra Ciudad, hay numerosas niñas y niños que ingresan a la escuela primaria utilizando tan sólo unas pocas palabras en su propio idioma.



Estas “nuevas herramientas” no se distribuyen en forma equitativa si no en razón de la situación socioeconómica de los hogares, profundizando la estratificación social y reproduciendo la desigualdad.

No resulta suficiente para revertir este proceso, la función de contención y asistencialismo que ha terminado asumiendo la escuela - por ejemplo, en el contexto de la crisis del 2001/2002 - respecto a los sectores más vulnerables de la población.

Planteada en esos términos, la calidad educativa propuesta por el Gobierno se vuelve una calidad para pocos, calidad segmentada y calidad excluyente.

CONFLICTO SALARIAL DOCENTE

Trascendiendo lo discursivo, esto se ve claramente reflejado en prácticas concretas como el manejo gubernamental del conflicto docente que hizo que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la Ciudad, perdieran 13 días de clase en el 2008 y 5 días más en lo poco que va del 2009.

La incapacidad de diálogo, la tozudez y el tratamiento de corte empresarial que el Gobierno de Macri dio a la negociación con el sector, han sido determinantes del mantenimiento en el tiempo de esta situación que afecta gravemente al sistema educativo.

Así lo evidencia el hecho de comenzar el año con una oferta de aumento salarial sabida inaceptable de \$ 55, que no alcanzaba el 6% del sueldo básico, para terminar en una propuesta del 10% que llegó después de innumerables tires y aflojes, a un mes de comenzado el ciclo lectivo.

Esta metodología no puede justificarse seriamente en cuestiones de carácter presupuestario. Sino tampoco hubieran podido otorgar la garantía de \$ 3.020 a favor de los maestros con doble jornada laboral, que no tuvieron más remedio que reconocer frente a lo contundente y extendido del reclamo docente.

Los recursos estaban pero la decisión política de la decisión macrista fue atacar, desjerarquizar y desgastar a los docentes. En sintonía con lo anterior, ordenó la realización de auditorías en las escuelas en busca de delegados sindicales durante las medidas de fuerza y promovió el descuento de los salarios correspondientes a los días de paro.

Es importante destacar la diferencia con un Gobierno que, como el de Hermes Binner en la Provincia de Santa Fe, jerarquiza la educación y que, ya a fines del mes de febrero, propuso



un incremento salarial de entre el 13 y el 16%, según la antigüedad, que fue aceptado por los docentes de esa jurisdicción, comenzando las clases sin mayores inconvenientes.

De esta manera, un año de gestión sirvió para dar por tierra con las manifestaciones del Ministro de Educación Mariano Narodowski, previas a asumir, a través de las cuales expresaba que “el no a los docentes era un no a la escuela y que la escuela no puede ser desautorizada ni por los medios de comunicación ni por los funcionarios políticos”.

RECORTE DE BECAS ESTUDIANTILES

También a mediados del año 2008, nos anoticiamos de la resolución del Ministerio de Educación de recortar arbitrariamente la cantidad de becas estudiantiles secundarias otorgadas por el Gobierno de la Ciudad.

Mientras que durante el 2007, sobre un total de 64.807 solicitudes presentadas, se otorgaron 56.572 becas - con valores de \$250 y \$500 - y se denegaron 8.235; la gestión macrista para el año 2008, sobre un total de 60.167 aspirantes al beneficio había otorgado 22.649 becas - por valores de \$600 y \$800 - y rechazado 37.518 solicitudes (30.076 denegadas, 3.652 desestimadas por presentar datos incompletos o estar mal confeccionadas y 3.790 por haber solicitado o percibir beca de Nación).

Es decir que, conforme surge de la Resolución N° 3360/08 de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad - en simultáneo a la decisión de incrementar los montos de las becas - se redujo en forma “abrupta y sustancial” la cantidad de beneficiarios del programa de becas estudiantiles, rechazando las solicitudes del 50% de los peticionantes.

Contrariando los fundamentos del programa de becas tendientes a “garantizar el acceso, la reinserción y la retención de la matrícula de alumnos/as de nivel medio que puedan ver afectada su continuidad escolar por situaciones de origen socioeconómico”, el Gobierno de Macri dejó fuera del beneficio “a 1.100 estudiantes que declararon ingresos mensuales por debajo de la línea de indigencia (menos de \$ 500) y a otros 19.000 que informaron ingresos menores a \$ 1.050 por mes”.

Esta situación desencadenó un fuerte reclamo de los estudiantes, padres y docentes, la toma de escuelas y movilizaciones masivas a la Jefatura de Gobierno. La respuesta del Gobierno, en vez de impulsar el diálogo e instancias de conciliación, fue la persecución y la judicialización de la protesta.

Después de meses de idas y vueltas, la participación de los estudiantes, la intervención de la



Defensoría del Pueblo y la citación del Ministro Mariano Narodowski a la Legislatura de la Ciudad, llevaron al Gobierno a rever gran parte de las denegatorias y desembocaron en la aprobación de la Ley N° 2.917, a través de la cual se creó el régimen legal de becas estudiantiles para alumnas y alumnos de nivel medio/secundario de escuelas de gestión estatal.

Surgida de un proyecto presentado por los estudiantes, la norma sancionada dispuso criterios de otorgamiento referidos a situaciones de vulnerabilidad socioeconómica y fijó el monto anual del beneficio en el 100% del salario mínimo vital y móvil, pagadero en dos cuotas (la primera dentro de los tres meses de vencido el plazo de inscripción y la segunda antes del 30 de agosto de cada año).

La aplicación de este nuevo marco normativo encontró, a comienzos de 2009, obstáculos referidos, fundamentalmente, a la falta de anticipada y adecuada difusión por parte de las autoridades educativas así como a la eliminación del formulario en papel y la inscripción por formulario electrónico que - según denuncias de los estudiantes - terminó dificultando y, en algunos casos, impidiendo la inscripción de numerosos aspirantes. Una vez más, las protestas hicieron que el Gobierno tuviera que prorrogar, en forma irregular, el plazo de inscripción.

EL FRACASO DE PLAN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Hacia fines de noviembre de 2007, el bloque del PRO impulsó la aprobación de la Ley N° 2565 que declaró por un año, la emergencia de la infraestructura de los establecimientos educativos de gestión estatal, sobre la base de un informe presentado ante la Legislatura de la Ciudad por quien sería el futuro Ministro de Educación, Mariano Narodowski.

En dicho informe se afirmaba que existía en la Ciudad una situación de "colapso edilicio", porque sobre 535 edificios escolares relevados, 347 (el 67%) se encontraban en situación grave o crítica, detallando entre los principales problemas las fallas en las redes de electricidad y gas, el hacinamiento en las aulas y la antigüedad de los edificios (Clarín, 30 de noviembre de 2007).

Conforme su propio texto, la norma sancionada se planteaba como objetivos "restablecer la seguridad y las condiciones de habitabilidad de los edificios escolares, garantizar el suministro de los servicios básicos de electricidad, gas, agua y sanitarios a dichos establecimientos y satisfacer la demanda de escolarización, mediante la construcción de nuevas aulas en establecimientos existentes".



Para alcanzarlos, afectó hasta el 50% del presupuesto de inversiones previsto para la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento (\$ 150 millones) y habilitó procedimientos licitatorios y de contratación directa excepcionales, al tiempo que suspendió los subsidios que, para mantenimiento (Ordenanza N° 42.581) y obras menores (CODICO), recibían las cooperadoras.

En este contexto, el Jefe de Gobierno recién asumido declaraba en los medios: "Queremos que todos los niños y niñas tengan posibilidad ya en marzo de ingresar a las escuelas con docentes y condiciones" (lanación.com, 11 de diciembre de 2007).

No obstante esas expresiones de deseo, el verano de 2008 pasó y las escuelas de la Ciudad comenzaron las clases en las mismas o peores condiciones en las que se encontraban antes de la declaración de la emergencia.

Los primeros fríos dejaron al descubierto, entre otros problemas, los originados por falta de calefacción. Para fines de mayo, el Gobierno admitía que "unas 400 escuelas - el 60% de un total de 709 - tenían graves problemas de infraestructura" (Clarín, 31 de mayo de 2008).

La respuesta administrativa a la falta de soluciones fue la circularización de un memorándum mordaza para que los directivos y docentes no pudieran hablar con la prensa y la compra de calventores.

El fracaso del Plan de Infraestructura surge con claridad a partir del análisis del último informe presentado ante la Comisión de Seguimiento de la Emergencia, por parte del Ministerio de Educación, con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2008.

Surge de ese informe que, durante el 2008, se terminaron en el marco de la Ley N° 2565, un total de 89 obras por la suma de \$ 28.252.000, es decir por un 19% de los recursos que dicha norma le autorizaba a utilizar a través de los mecanismos previstos en la misma.

Conforme las prioridades de la gestión macrista - apartadas de los objetivos de la Ley antes mencionados - 50 de esas obras correspondieron a trabajos de albañilería, pintura y fachadas, mientras que tan sólo 19 abordaron problemáticas referidas a la falta de gas.

Otras 26 obras, por una suma de \$ 22.629.000 que se terminaron en el 2008 corresponden a licitaciones iniciadas durante las gestiones anteriores; 21 a licitaciones del Gobierno Nacional por \$ 2.429.000 y 8 al convenio con la Federación de Trabajadores de la Industria del Gas (FETIGNRA), celebrado por la gestión de Telerman y sostenido por la actual, por \$ 80.000.

Además y pese a tratarse de las modalidades suspendidas por la Ley N° 2565, 122 menores se realizaron a través de las CODICO (Comisiones Distritales de Cooperadoras), por la suma de \$ 5.487.000.



Finalmente, se incluyen 72 trabajos menores contratados por el sistema de órdenes de compra, por la suma de \$ 2.919.000 y, como ya se dijo, la colocación de calventores en 109 escuelas que, en muchos casos, ni siquiera pudieron instalarse porque las paredes de los establecimientos o sus instalaciones eléctricas no los resistían y ahora se usan para inflar falazmente un número de obras que deja bastante que desear.

Si se analizan, las obras que el Ministerio de Educación presenta en el citado informe como en ejecución, se advierten situaciones similares.

El grueso presupuestario - \$ 166.125.000 millones - se refiere a licitaciones iniciadas por las gestiones anteriores e incluye obras que fueron demoradas o literalmente frenadas por el macrismo, como el Polo Educativo Saavedra o el Polo Educativo Villa 20.

Sólo aparecen 3 licitaciones públicas iniciadas por la actual gestión, por la suma de \$ 13.597.000, que se iniciaron durante el 2008 y continúan ejecutándose.

Las obras que también están en ejecución de acuerdo al informe del Ministerio de Educación, son otras 96 iniciadas en el marco de la Ley N° 2565, por \$ 53.283.000. Si se considera que 61 están dirigidas a solucionar problemas de gas y 9 corresponden a trabajos de albañilería - invirtiendo las proporciones de las obras terminadas - es posible advertir cuáles fueron las jerarquías del Gobierno.

De lo anterior se desprende, además, que poco fue lo que se hizo en aras del objetivo planteado en la Ley en relación a satisfacer la demanda de escolarización, mediante la construcción de nuevas aulas en establecimientos existentes. Tal es así que, en el marco de la emergencia declarada, no se terminó ninguna obra en ese sentido y sólo se iniciaron 5 referidas a ampliaciones que estarían ejecutándose.

Finalmente quedaron pendientes 34 órdenes de compra por trabajos menores (\$ 2.453.000), 15 CODICO (\$ 765.000) y 6 Licitaciones del Gobierno Nacional (\$530.000).

Como correlato de lo expuesto hasta aquí, aparecen los niveles de ejecución presupuestaria de la Dirección General de Infraestructura y Equipamiento del Ministerio de Educación que terminó el año con un 58% ejecutado sobre el presupuesto vigente.

Vale la aclaración porque esta Dirección tenía asignado por la Legislatura de la Ciudad para el año 2008, \$ 317.185.372 y terminó el ejercicio con un presupuesto vigente de \$ 251.645.356, es decir con un recorte de \$ 65.540.016 (-20,6%) que el Gobierno de la Ciudad desvió a otros fines.

Esto hace que, si se calcula en relación al presupuesto del área aprobado para el 2008, el eje-



cutado se reduzca al 45,7%.

Es decir que, pese a lo que vende en los spots publicitarios, el Gobierno de Macri gastó menos de la mitad de los recursos que estaban originalmente destinados a la infraestructura de las escuelas, aún cuando el mismo había impulsado la aprobación de una Ley de Emergencia.

No es válido el argumento oficial con el que se pretende justificar lo anterior, referido a las dificultades que les impidieron colocar el bono de deuda autorizado por la Legislatura para financiar obras de infraestructura social.

Los propios funcionarios del Poder Ejecutivo se expresaron en numerosas oportunidades respecto a que no existía un impedimento legal para la ejecución de las obras de educación y salud, al tiempo que otras áreas que sí priorizó el Gobierno vieron incrementadas las partidas que para el 2008 les aprobó la Legislatura y alcanzaron importantes porcentajes de ejecución.

Es el caso del Programa de Mantenimiento de la Vía Pública que funciona en el ámbito del Ministerio de Ambiente y Espacio Público. Para el año 2008, la Legislatura le aprobó un presupuesto de \$ 203.375.091. Terminó el ejercicio con un vigente de \$ 520.380.185, es decir con un 155,8% más de recursos y un nivel de ejecución del 96%.

En sintonía, para el año 2009, el presupuesto de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento del Ministerio de Educación, se estableció en \$ 253.223.507, registrando un aumento del 0,62% sobre el presupuesto vigente y una caída del 20,1% sobre el que se le había aprobado para el 2008, evidenciando una deliberada política de desfinanciamiento.

De hecho - y sin entrar a considerar lo ejecutado realmente - mientras que en el presupuesto aprobado para el 2008 los recursos destinados a infraestructura y equipamiento representaban un 9,7% del total asignado al Ministerio de Educación, en el presupuesto vigente al cierre del 2008 cae al 6,7%, porcentaje en el que también ronda en el presupuesto 2009.

Los problemas registrados en las escuelas a comienzos del ciclo lectivo 2009, ratifican lo expresado. Sobran más palabras para explicitar cuál es la jerarquía que el Gobierno de Macri le da a la educación pública y cuáles fueron las verdaderas prioridades de su primer año de gestión.



LA SUSPENSION DE LOS SUBSIDIOS DE MANTENIMIENTO A LAS COOPERADORAS ESCOLARES

Como se manifestó en el punto anterior, la Ley N° 2565 dispuso la suspensión de los subsidios de mantenimiento que anualmente se otorgaban a las cooperadoras escolares, en los términos de la Ordenanza N° 42.581.

En su reemplazo, el Ministerio de Educación puso en funcionamiento un 0800 para atender cuestiones cotidianas - como un cambio lamparitas, la compra de un artefacto, el destape de un baño, el reemplazo de un vidrio - a las que las cooperadoras hacían frente con estos subsidios.

Conforme los testimonios de cooperadores de distintos establecimientos, ese mecanismo de atención a los reclamos nunca funcionó o bien porque no se atendían los llamados o bien porque no se recibía ningún tipo de solución.

Esta situación terminó por convertir en problemas graves dificultades que en realidad eran menores. Las respuestas que llegaron fueron tardías y, en muchos casos, terminaron saliendo más caras.

Así lo ha denunciado, por ejemplo, la cooperadora del Jardín de Infantes Integral N° 1, ubicado en Joaquín V. González 307, que requería el reemplazo de las pantallas y el horno por una suma que rondaba los \$ 9.500. El Gobierno de la Ciudad, por la suma de \$ 111.000, terminó cambiando a destiempo, todo el tendido de gas, obra que ya se había concretado hacia tan sólo 10 años.

Frente al reclamo de las cooperadoras a las que la gestión macrista convirtió en centro de todo tipo de ataques, por iniciativa del Partido Socialista, se sancionó la Ley N° 2.788 que levantó la suspensión al subsidio de mantenimiento dispuesta en el marco de la emergencia.

No obstante, esa Ley quedó desdibujada por la reglamentación del Poder Ejecutivo que condicionó el subsidio a que el Ministerio de Educación no previera acciones de mantenimiento centralizada para el establecimiento correspondiente a la cooperadora, mostrando un total desconocimiento respecto de la diaria utilidad de este tipo de mecanismos y ratificando su voluntad política de desarticular experiencias de participación en el seno de las escuelas de la Ciudad.

En esa misma dirección, las partidas previstas para transferencias a cooperadoras escolares



PSI PARTIDO SOCIALISTA

para gastos de capital (subsídios de mantenimiento) se han mantenido sin variaciones en \$ 7.000.000, entre el presupuesto aprobado para el 2008 - cuando estaba vigente la suspensión - y el 2009 - a pesar del cese de la suspensión y la emergencia propiamente dicha.

PROBLEMAS CON LA CALIDAD DE LAS VIANDAS

Otra de las cuestiones que despertó polémicas durante el primer año de gestión de Mauricio Macri, es la relativa al menú ofrecido a las alumnas y alumnos, por los comedores escolares.

Madres, padres y docentes denunciaron la disminución de la cantidad de los productos que integraban las viandas y la mala calidad de los alimentos.

Puntualmente, se expresaron en contra del reemplazo de la carne, pescado y pollo por otros alimentos de menores condiciones nutricionales como polenta, salchichas y, entre otros, la controvertida cazuela mixta de trisoja.

Este plato hecho a base de trigo y soja, que era resistido por los chicos en razón de su desagradable aspecto y sabor, fue objeto de una presentación judicial finalmente desestimada, aún cuando el informe del área de alimentación del Hospital Garrahan sostuvo que si bien los menús presentados eran adecuados nutricionalmente, estas preparaciones “debieran ser evaluadas en términos de aceptación por el grupo de beneficiarios” ya que podría ocurrir que “los mismos rechacen o consuman cantidades no adecuadas del nuevo producto”.

No obstante, antes del fallo judicial y frente a la dureza de los reclamos de la comunidad educativa, la gestión macrista terminó dejando de lado la trisoja para sustituirla por pastel de papa.

Lo cierto es que mucha de esta comida terminaba y termina en la basura, cuando hay en nuestra Ciudad, muchísimas niñas y niños que sólo acceden a un plato diario de alimentos, que es el que reciben en la escuela.

En el mismo sentido, resulta preocupante que mientras que el presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2008 destinado a los servicios de comedor escolar era de \$ 195.892.148 (con un nivel de ejecución del 80%), el aprobado para el año 2009 sea de \$ 181.822.462, registrando un caída del 7,7% que no se condice con el escenario de crisis que ya está atravesando nuestro país ni con el impacto de la inflación en el precio de los alimentos.



LA EDUCACION DE GESTION PRIVADA COMO UNICA BENEFICIADA

Como contrapartida de las políticas desarrolladas por el Gobierno de Macri en detrimento de la educación pública, a lo largo de su primer año de gestión quedó en evidencia la jerarquía otorgada por el mismo a los establecimientos educativos de carácter privado.

Como se dijo en el apartado correspondiente a diagnóstico, cerca del 18% del presupuesto del Ministerio de Educación corresponde a la Dirección General de Gestión Privada que, para el ejercicio 2009, tiene asignados \$ 705.649.740, de los cuáles el 99,3% corresponden a transferencias (subsidios).

Este monto habla de un incremento en relación al presupuesto aprobado para el año 2008 del 46,12%. Ese aumento es menor - 13,6% - si se tiene en cuenta el presupuesto vigente al 31 de diciembre, \$ 621.079.863.

Lo anterior tiene que ver con que esta Dirección fue una de las áreas destinatarias del aumento presupuestario impulsado a fines del año por el Gobierno, poniendo de manifiesto su voluntad política de engrosar los subsidios a las escuelas privadas y pagarles más a las empresas concesionarias del servicio de higiene urbana, en vez de aumentar los salarios de los docentes de las escuelas públicas que, ya para ese entonces, se encontraban en pleno conflicto.

Como agravante, si uno analiza hacia el interior del presupuesto de la mencionada Dirección, es posible advertir que el aumento de los recursos destinados a subsidios no tiene correlato en un incremento de la estructura con la que llevar adelante las tareas de control tendientes a verificar el destino que dan a esos fondos las escuelas privadas. Lejos de eso, los recursos de la Dirección restadas las transferencias caen en un 20%.

Asimismo, puede advertirse que, a diferencia de lo que ocurrió con las partidas de la dirección de infraestructura y equipamiento, el porcentaje de ejecución de los subsidios alcanzó el 99%.

Sumado a todo eso, a comienzos del mes de abril de 2009, el Gobierno de Macri terminó autorizando a las asociaciones que nuclean a las escuelas privadas que reciben subsidios estatales (cerca de un 60% del total de las escuelas privadas, principalmente confesionales), a incrementar las cuotas hasta un 9,8%, retroactivo al 1 de marzo.

Con argumentos válidos, teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, el Sindicato de Docentes Privados (SADOP) se opuso al aumento por considerar que era una forma encubierta de trasladar a las cuotas el incremento de los salarios docentes otorgado



por el Gobierno que según ellos se ubica entre el 8 y el 10%, para que termine recayendo sobre los padres.

PROPUESTAS DEL PARTIDO SOCIALISTA

Frente al escenario descrito en los puntos precedentes, las propuestas que presentamos como Partido Socialista se dirigen a priorizar la educación pública y encarar un profundo proceso de transformación del sistema educativo de la Ciudad.

REPENSAR EL ROL SOCIAL DE LA ESCUELA

Diseñar y llevar adelante un cambio trascendente en materia de educación exige repensar el rol que la escuela pública ha desempeñado a lo largo de su historia y en la actualidad, en una sociedad en cuyo seno - pese a los últimos años de crecimiento económico - se ha mantenido intacta la matriz de desigualdad forjada por la dictadura militar y consolidada durante la década del `90.

Para eso, resulta indispensable la generación de ámbitos de reflexión y debate sobre los objetivos perseguidos por el sistema educativo, los métodos pedagógicos que utiliza, los procesos de enseñanza y aprendizaje que desarrolla y la forma en que la escuela pública se relaciona con la comunidad en la que está inserta.

Como socialistas proponemos superar la función de asistencia y contención que la escuela pública como institución supo asumir en la crisis del 2001-2002 a la que antes hacíamos referencia, para dotarla de una nueva eminentemente democratizadora, que la convierta en un espacio de producción y distribución social del conocimiento.

Nuestra premisa es garantizar el acceso y la permanencia de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a la escuela pública para formarlos integralmente como ciudadanas y ciudadanos, como sujetos de sus propios derechos, como personas capaces de conocer, comprender y cuestionar la realidad que les toca vivir, capaces de valorar ética y socialmente sus acciones.

Es necesario adaptar el funcionamiento de la escuela pública al escenario multicultural de la Ciudad, contra todo tipo de discriminación y en defensa del pluralismo y la diversidad, como factores que enriquecen la educación.

El uso de la tecnología y la conectividad informática adquieren un sentido renovado cuando se ponen al servicio de un proyecto de estas características y se vuelven una herramienta destinada a dejar atrás las desigualdades.



PSI PARTIDO
SOCIALISTA

SANCION DE LA LEY DE EDUCACION DE LA CIUDAD

A efectos de recoger normativamente lo expresado en el punto anterior, desde el Partido Socialista promoveremos la aprobación de la Ley de Educación de la Ciudad de Buenos Aires, conscientes de que, por su trascendencia social, no puede ser pensada sobre la base de concepciones autoritarias, ni formulada a través de los mecanismos tradicionales de sanción de las leyes.

Por eso, como lo hicimos con el debate de otra norma estratégica como es la que organizó a las Comunas, impulsaremos un proceso de elaboración colectiva que favorezca la construcción de consensos políticos y sociales básicos sobre el contenido de la futura Ley.

Se trata de involucrar a todos los actores, a través de instancias amplias y plurales que trasciendan las paredes del Palacio Legislativo para llevar el debate a la calle, las escuelas y los barrios.

Nuestro aporte a esa discusión, como socialistas, estará encaminado a establecer expresamente el deber indelegable del Estado de garantizar el derecho individual y social a la educación de todos los habitantes de la Ciudad, con carácter integral y permanente.

Para asegurar el acceso universal a la educación y avanzar hacia la igualdad educativa, insistiremos en disposiciones que fortalezcan los distintos niveles que integran el sistema estatal, que amplíen los márgenes de obligatoriedad vigentes y que consagren legalmente un compromiso presupuestario de inversión en educación pública.

Por otra parte, estimamos adecuado que se fijen pautas de funcionamiento y mecanismos de control de la educación de gestión privada, así como la determinación de limitaciones al otorgamiento de subsidios estatales a favor de la misma.

También trabajaremos para que en la Ley se incluyan ámbitos que garanticen la participación de la comunidad en el diseño, ejecución y seguimiento de las políticas educativas.

REDISEÑO CURRICULAR

Transformaciones sustanciales como las que se proponen, requieren ser acompañadas por un profundo rediseño curricular acorde a los objetivos de inclusión e igualdad de oportunidades que para nosotros, como socialistas, debe plantearse la educación.

No resulta suficiente una revisión superficial o actualizaciones parciales decididas centralizadamente y ajenas a la realidad de las escuelas.



Por el contrario, hace falta la convocatoria a jornadas de debate en el seno de todos los niveles educativos y la implementación de mecanismos institucionales de consulta, diálogo y labores conjuntas para introducir modificaciones progresivas al trabajo diario en el seno de las escuelas y generar nuevos proyectos curriculares que promuevan el desarrollo integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

De esta manera, se torna viable una enriquecedora y permanente interacción entre los procesos de enseñanza-aprendizaje y la realidad social en la que tales procesos se desarrollan.

JERARQUIZACION DEL DOCENTE

En el contexto de propuestas que planteamos, es indispensable dejar de ver a los docentes como meros ejecutores de programas elaborados por el Ministerio de Educación, para pasar a considerarlos actores protagónicos del proceso educativo, con iniciativa y capacidad crítica.

Esta jerarquización debe estar acompañada de una mejora de las condiciones salariales y laborales en nuestro Distrito que, como Partido Socialista, nos comprometemos a promover en términos presupuestarios.

Asimismo, consideramos necesario estudiar la posibilidad de establecer normativamente, mecanismos de compensación salarial a favor de los docentes que llevan adelante su tarea en las zonas más desfavorecidas de la Ciudad o en relación a una cantidad de alumnas y alumnos que superan el promedio por aula.

Insistiremos en la regularización laboral de todos los docentes de la Ciudad y, en particular, en la aprobación del proyecto que presentamos ante la Legislatura a efectos de la incorporación al Estatuto Docente - previa realización de los concursos respectivos - de aquellos que trabajan bajo modalidades de contratación precarias en el marco de los programas de inclusión social que lleva adelante el Ministerio de Educación.

El otro de los ejes que abordaremos a través de nuestro trabajo legislativo es el referido a la revisión de los contenidos y la mejora de las condiciones de capacitación docente, promoviendo su carácter continuo y una mayor descentralización territorial de la oferta.

Como corolario y replicando la experiencia del Gobierno Socialista de la Provincia de Santa Fe, impulsaremos la creación del "Pasaporte Maestro" destinado a favorecer el acceso de los docentes de la Ciudad a distintas expresiones del mundo de la cultura, como una forma concreta de enriquecer los conocimientos, los valores y los puntos de vista que transmiten a sus alumnas y alumnos en las aulas.



PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA

Educación Inicial

A comienzos del año 2009, más de 3000 chicos - en su mayoría de la zona sur - quedaron fuera de los establecimientos de educación inicial del Gobierno de la Ciudad, por falta de vacantes.

Un fallo judicial condenó a la administración porteña a garantizar el acceso de todos los habitantes a este nivel educativo. Esa resolución fue apelada y frente a ella hubo respuestas oficiales evasivas y promesas de difícil cumplimiento. De hecho, durante el 2008, sólo se terminaron obras de ampliación en tres jardines de infantes, iniciadas por gestiones anteriores.

Esta situación provoca que entre los sectores más vulnerables de la población se presenten tasas aún más bajas de escolaridad en dicho tramo y determina la urgencia de romper con el círculo vicioso que se genera a partir de una desigualdad educativa desde la primera infancia.

En este sentido, la propuesta del Partido Socialista apunta fundamentalmente a promover la universalización de la educación inicial, atento las comprobadas ventajas que la escolarización temprana tiene para las trayectorias educativas y la necesidad de atender la mayor demanda de este tipo de servicios surgida como consecuencia de la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Para lograr lo anterior, además de promover un incremento de los recursos destinados a este nivel en el marco del presupuesto del Ministerio de Educación de la Ciudad, continuaremos trabajando para que en la Cámara de Diputados tenga sanción nuestro proyecto de ley de Jardines de Infantes y Maternales.

El objetivo de esta iniciativa es garantizar legalmente el financiamiento nacional de la construcción de nuevos establecimientos de educación inicial en las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires, disponiendo un cronograma de obras consensuado que no supere los tres años y tenga en cuenta las necesidades actuales de las distintas jurisdicciones.

Por otra parte y reconociendo la importancia que la educación inicial tiene para la formación posterior de las personas, promoveremos el traspaso del manejo de la veintena de jardines maternos - propios y conveniados - que funcionan en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social al ámbito del Ministerio de Educación.



Educación Primaria

Uno de los grandes problemas que enfrenta la educación primaria en la Ciudad de Buenos Aires es la desequilibrada distribución de los establecimientos educativos de ese nivel, no desde un punto de vista territorial, sino en relación a la población y la expansión de la matrícula.

De acuerdo al informe elaborado por la Defensoría del Pueblo de la Ciudad como aporte a la sanción de la Ley Nacional de Educación para el año 2006 - el 54% de las escuelas primarias de gestión estatal se ubican en la zona norte y el 46% en la zona sur, con un promedio por Distrito de 22 establecimientos.

Sin embargo, en los Distritos Escolares que se hallan en los bordes del sur (N° 4°, 5°, 19°, 20° y 21°) - correspondientes a los barrios de La Boca, Barracas, Parque Patricios, Bajo Flores, Villa Soldati, Nueva Pompeya, Villa Lugano, Villa Riachuelo y Mataderos - se concentra casi el 30% de la población escolar del sector estatal de la escolaridad primaria común - más de 40.000 niños y niñas - mientras se encuentran emplazados poco más del 20% del total de establecimientos educativos de la Ciudad.

Esa situación, que se mantiene sin grandes variaciones hasta nuestros días, conforme lo pone de manifiesto la Defensoría en su informe, implica un déficit en materia de infraestructura escolar primaria del orden del 8 al 10% y constituye un claro indicador de desigualdad educativa.

Frente a este escenario, que se suma a las graves dificultades edilicias que presentan muchos de estos establecimientos, el Partido Socialista propone la implementación de un plan a corto y mediano plazo destinado a la recuperación de la infraestructura escolar primaria existente, la construcción de nuevas aulas y el avance de las expropiaciones de terrenos - resueltas por la Legislatura de la Ciudad y frenadas por el Gobierno de Mauricio Macri - a efectos que en los mismos se construyan nuevas escuelas o se amplíen las existentes.

Con carácter previo, se planteará la realización de un exhaustivo relevamiento de las listas de espera de vacantes y la cantidad de alumnas y alumnos por aula de cada establecimiento, con el objeto de privilegiar presupuestariamente la solución de situaciones de superpoblación estudiantil y superar el mecanismo consistente en el traslado de la población estudiantil a escuelas ubicadas en zonas alejadas de aquellas donde viven.

En nuestra Ciudad - muy por encima del alumnado total del país que concurre a escuelas de doble jornada - cerca de un 30% de la matrícula primaria cursa bajo esta modalidad (incluyendo la que lo hace en establecimientos privados).



Lo anterior nos brinda un punto de partida importante para avanzar hacia el cumplimiento de la Ley Nacional de Educación que dispone que las escuelas primarias serán de jornada extendida o completa.

Para alcanzar ese objetivo, como Partido Socialista, entendemos necesario conformar una comisión especial integrada por representantes del Poder Ejecutivo, de la Legislatura de la Ciudad y de los directivos y docentes del nivel primario de gestión estatal, a efectos de la elaboración y seguimiento de un proyecto de extensión de la doble jornada.

Dicho proyecto deberá incorporar un cronograma a mediano y largo plazo, que considere, entre otros aspectos, las necesidades de nueva infraestructura edilicia y la incorporación de un mayor número de docentes, con el correspondiente reflejo presupuestario.

Al mismo tiempo y en el marco de nuestra propuesta referida a la necesidad de un rediseño curricular, debería encararse una reformulación de los proyectos educativos de las escuelas de jornada completa, tendiente a fortalecer la noción de educación integral, promoviendo el desarrollo de intereses culturales, artísticos, deportivos, técnicos y recreativos por parte de las alumnas y alumnos.

En el mismo sentido, seguiremos exigiendo la aplicación de la Ley N° 937 - aprobada por iniciativa del Partido Socialista y desarticulada y desfinanciada por la gestión macrista - cuyo objetivo es garantizar un conjunto de medidas transversales tendientes a detectar, prevenir y erradicar el trabajo infantil en la Ciudad de Buenos Aires.

Educación Media

La Ciudad de Buenos Aires fue precursora de la obligatoriedad de la escolaridad secundaria, a través de la sanción en el año 2002, de la Ley N° 898, recogida cuatro años más tarde por la Ley Nacional de Educación (Ley N° 26.206)

No obstante la vigencia de tales disposiciones legales, aún cuando no pudimos acceder a estadísticas propias de nuestro Distrito, sabemos que igual que ocurre en el orden nacional, en la Ciudad los indicadores más graves de deserción escolar se concentran en el nivel medio.

Existe, también, un desfase entre el nivel primario y secundario respecto a la cantidad de establecimientos estatales y vacantes ofrecidas por los mismos.

Como se expresó en el apartado diagnóstico, mientras que la Ciudad cuenta con 454 escuelas primarias de carácter público que - conforme datos del propio Ministerio de Educación, ofrecen 216.436 vacantes; funcionan en el ámbito estatal 142 establecimientos de nivel medio



que, entre todas las modalidades, no llegan a ofrecer más de 110.000 vacantes.

En ese sentido, el programa del Partido Socialista se centra en el abordaje prioritario de estas dos cuestiones.

Por un lado, a partir del financiamiento escalonado de la construcción de nuevas escuelas, conforme un relevamiento previo de las necesidades de matrícula en las distintas zonas de la Ciudad.

Por el otro, a partir de la revisión integral de los objetivos planteados y las herramientas utilizadas por los programas de deserción que funcionan actualmente, extendiendo sus alcances y promoviendo nuevas modalidades que favorezcan la reincorporación al sistema educativo.

En particular, se propone un trabajo focalizado a los jóvenes de entre 18 y 25 que dejaron pendientes materias de 5to y 6to año, dirigido a contactarlos nuevamente con la escuela donde cursaron sus estudios para recibir apoyo docente, materiales de estudio y rendir los exámenes necesarios para la obtención de su título.

Asimismo, consideramos fundamental realizar un seguimiento parlamentario de la aplicación de la Ley N° 2.917 que creó el régimen de becas estudiantiles para alumnas y alumnos de nivel medio/secundario de escuelas de gestión estatal y plantear la incorporación de un suplemento para los alumnos/as de escuelas técnicas.

Para sortear los obstáculos que su implementación generó a comienzos del año 2009, a partir de interpretaciones caprichosas e incumplimientos del Poder Ejecutivo, es necesario garantizar la difusión masiva de este sistema, desarrollar mecanismos que faciliten la inscripción de los aspirantes, evitar criterios discrecionales en la selección de beneficiarios y prever recursos presupuestarios que permitan alcanzar a la totalidad de la población destinataria.

También, impulsaremos la consagración legal del programa de retención escolar de alumnas embarazadas y madres y de alumnos padres en escuelas medias y técnicas, en cuyo marco se crearon jardines de turno vespertino para que pudieran enviar a sus hijos/as mientras asistían a clase.

Nuestra intención es asegurar, a través de la sanción de una Ley, la continuidad, el fortalecimiento y la extensión de este programa que funciona en nuestra Ciudad desde el año 1999 y que, en los últimos tiempos, ha sido objeto de embates por parte de la gestión macrista. De hecho, en el año 2008 se redujeron las horas cátedras destinadas



al mismo y a comienzos del 2009, se cerró el Jardín N° 6 del D.E. 19 ubicado en la calle Chilavert 1935, destinado principalmente a las hijas e hijos de estudiantes de la EMEM N° 3 D.E. 19

Como socialistas trabajaremos en una escuela secundaria inclusiva y abierta a la comunidad; que promueva la formación integral de los adolescentes y jóvenes, brindándoles instrumentos para crear, investigar, estudiar, trabajar y apropiarse de sus derechos; que sea visualizada por los estudiantes como necesaria para trascender su propia situación social.

En ese contexto, resulta indispensable fortalecer y crear nuevos vínculos entre el sistema educativo y el mundo productivo, el mundo científico-tecnológico y la universidad pública.

En esta misma dirección, es importante jerarquizar a la educación técnica en el marco de un proyecto que contemple, entre otras, acciones tendientes a actualizar las especialidades ofrecidas, destinar recursos a la modernización de sus instalaciones, laboratorios y talleres, generar instancias de perfeccionamiento docente y promover su interrelación con la producción y el trabajo.

Educación Superior

En relación a la educación de nivel superior, los socialistas nos planteamos como objetivo la ampliación de la oferta pública de carreras y especialidades de aplicación social y vinculación con el sistema productivo de la Ciudad de Buenos Aires.

De la misma manera y aunque excede este nivel, consideramos oportuno superar la visión estática a partir de la cual los cursos de formación profesional son definidos oficialmente en razón de la oferta de capacitación existente y no de la demanda del mercado laboral.

Otra de las dificultades que enfrenta la Ciudad en esta materia, es la referida a la necesidad de adecuar la educación artística a la normativa nacional, en virtud que las nueve escuelas medias que daban títulos docentes ya no pueden hacerlo.

En ese contexto, creemos conveniente convocar a la comunidad educativa de esas escuelas a efectos de consensuar un proyecto educativo que contemple el funcionamiento en tales establecimientos de escuelas medias con orientación artística y la creación, en su seno, de Institutos Superiores de Educación Artística de nivel terciario.

La situación descrita exige, asimismo, la previsión de mecanismos de traspaso con garantía de estabilidad de la planta de docentes y no docentes, así como la posibilidad de complementación curricular a favor de los ya egresados del nivel medio con título de maestros.



Constituye otro punto destacado de nuestra propuesta, la derogación de la Ley de Educación Superior del menemismo y la presentación ante el Congreso Nacional de una iniciativa tendiente a la aprobación de una nueva norma que consagre el carácter autónomo, cogobernado, gratuito y de libre acceso a las Universidades Nacionales.

En el mismo sentido, con el objeto de apuntalar el rol de la Universidad Pública como factor de movilidad social ascendente, trabajaremos por la aprobación legislativa de nuestro proyecto “Universidad para Todos y Todas”, dirigido a garantizar la inclusión, permanencia y promoción en las Universidades Nacionales de los egresados/as de las escuelas medias de carácter público que se encuentren en situación económica precaria; no mediante los sistemas tradicionales y limitados de becas de apuntes o bienestar estudiantil, sino a través de un esquema integral en el que el Estado solventa la totalidad de los gastos que demanden los estudios de los jóvenes seleccionados, desde su ingreso y hasta la finalización de la carrera de grado.

TRANSPARENCIA EN LA ASIGNACION DE VACANTES Y RECURSOS DESTINADOS A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.

Como quedó al descubierto en los puntos anteriores, los problemas de falta de vacantes en establecimientos de gestión estatal y los déficits de infraestructura edilicia, son denominadores comunes en la agenda de cuestiones a resolver en relación a los distintos niveles educativos.

En ese sentido, más allá de las propuestas puntuales presentadas para cada nivel, creemos indispensable generar ámbitos y mecanismos de acceso a la información, articulación de acciones, definición de prioridades y control.

Por eso, promoveremos la aprobación de un marco normativo que disponga los procedimientos de inscripción a los establecimientos educativos de gestión estatal de todos los niveles, asegurando la sistematización y difusión de los datos referidos a los resultados de su implementación.

De la misma manera, impulsaremos la conformación de una comisión especial integrada por representantes del Poder Ejecutivo, la Legislatura de la Ciudad y los distintos distritos y niveles de educación de gestión estatal, a efectos de desarrollar planes de infraestructura consensuados y sujetos a instancias de control ciudadano, en cuanto a los plazos y condiciones de ejecución.



HACIA ESCUELAS INCLUSIVAS

En consonancia con el precepto constitucional que garantiza el derecho de las personas con necesidades especiales a educarse y ejercer tareas docentes, promoviendo su integración en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, la propuesta del Partido Socialista se endereza, en este punto, al desarrollo de escuelas inclusivas.

Es decir que - además de fortalecer las escuelas especiales que hoy existen en el ámbito de la Ciudad destinadas a personas que, en virtud del grado o la naturaleza de su discapacidad, no pueden concurrir a otro tipo de establecimiento - el Estado debe avanzar en la adaptación del conjunto de las escuelas públicas de todos los niveles, dotándolas de la infraestructura, el personal docente capacitado y los recursos pedagógicos necesarios para atender e integrar a estudiantes con necesidades educativas especiales.

En ese sentido, con la participación de la comunidad educativa en su conjunto, deberán encararse adecuaciones en los planes de estudios y generar mecanismos de enseñanza complementaria para asegurar la permanencia y progreso de las personas con necesidades especiales en el sistema educativo.

Asimismo, resulta necesario poner a disposición de las personas con discapacidad y sus familias, información sobre sus derechos y la variedad de opciones que les ofrece el sistema educativo.

EDUCACION SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La sexualidad es un componente de la personalidad humana que atañe tanto a su composición biológica como emocional y social. Por ello, es necesario que los y las jóvenes indaguen en su corporeidad, sus sentimientos, afectividad, el modo específico de relación con los otros/as, su capacidad de intimidad y su aporte a la sociedad desde su propia identidad.

Los programas basados en brindar información sobre preceptos morales y sexuales - cómo funciona el sistema sexual del cuerpo, qué es lo que los jóvenes deben y no deben hacer - no han mostrado buenos resultados, en la medida que el mayor conocimiento no necesariamente está acompañado por cambios de conductas.

Transcurridos más de dos años de la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral (Ley N° 2.110), los socialistas estimamos necesario revisar su contenido y profundizar en algunas cuestiones con el objeto de librarlas de los avatares de posibles reglamentaciones y la voluntad política de los gobiernos de turno.



Nuestro objetivo es promover proyectos educativos dirigidos a brindar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, herramientas que les permitan repensar y modificar sus comportamientos, a través de dramatizaciones, juegos y ejercicios que refuercen su habilidad de socializar.

Nos proponemos incorporar en el texto normativo, contenidos específicos a abordar en las escuelas como, por ejemplo, los referidos a la prevención de VIH/SIDA y otras ITS (Infecciones de transmisión sexual), desde un enfoque de salud integral.

Creemos que debe hacerse un especial énfasis en impulsar como principio de la educación sexual, el uso del profiláctico que sintetiza método anticonceptivo y cuidado de la salud (prevención-profilaxis) personal y de quienes participan en el acto sexual, a efectos de promover actitudes responsables ante la sexualidad.

También debe brindarse información específica sobre la anatomía y fisiología elemental del aparato genital, sobre el ciclo menstrual femenino, el embarazo y el plan de vacunación de las niñas y niños.

Con el objeto de hacer efectivo el artículo 11 de la Constitución de la Ciudad, creemos fundamental fomentar el pleno respeto a la diversidad sexual y la no discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, cuestionando el rol del sistema educativo como reproductor de estereotipos y desigualdades.

MAS INFORMACION Y CONTROL DE LA EDUCACION DE GESTION PRIVADA

Sin perjuicio de reconocer el aporte que la gestión privada puede hacer al sistema educativo de la Ciudad, como socialistas consideramos indelegable la responsabilidad de las autoridades públicas en materia educativa.

En esa dirección, entendemos que los mayores esfuerzos de los poderes del Estado deben apuntar al fortalecimiento de la educación pública, condicionando fuertemente el sostenimiento estatal de instancias de educación privada.

Para eso, consideramos fundamental repasar la nómina de establecimientos que, en la actualidad, reciben subsidios del Gobierno de la Ciudad y crear una instancia de control específica para el seguimiento del destino que le dan a los mismos.



Asimismo, proponemos la incorporación como sanción, de la pérdida del subsidio a los establecimientos de gestión privada que vulneran la Ley N° 2681, en virtud de la cual se reglamentó el procedimiento de negativa a matricular o re-matricular estudiantes por parte de este tipo de escuelas, con el objetivo de evitar la aplicación de criterios discriminatorios.

LEY DE PROMOCION DE LA LECTURA

Otra de las propuestas del Partido Socialista en materia educativa, es la referida a impulsar la sanción de una Ley de Promoción de la Lectura como actividad de profunda trascendencia social que favorece la expansión del conocimiento, el desarrollo de la imaginación y la capacidad creativa y de crítica racional.

El nuevo marco normativo perseguirá como objetivos, la sensibilización de la población sobre el papel del libro como medio de comunicación, transmisión de saber y recreación, la incorporación - a través de experiencias tempranas - del hábito de la lectura en las niñas, niños y adolescentes y la promoción del acceso igualitario a la misma de los sectores socialmente vulnerables.

Sin perjuicio del carácter general que se plantea, el proyecto contempla una serie de acciones que se llevarán adelante específicamente en el ámbito del sistema educativo.

En particular, establece la realización de un amplio relevamiento del estado físico de las bibliotecas de las escuelas públicas, la disponibilidad de materiales bibliográficos y los recursos humanos con los que cuentan.

Además, avanza en la creación - en cada aula - de un espacio que funcione como biblioteca, conformado con textos literarios proporcionados por los integrantes de la comunidad educativa, promoviendo la circulación de los ejemplares entre los estudiantes que componen la clase.

Dispone la conformación de “bolsas de libros usados” a comienzo del ciclo lectivo, a fin de favorecer el intercambio de bibliografía entre los/as estudiantes, así como la organización periódica de ferias del libro en las que se exponen y se venden libros infantiles y juveniles y se brinda asesoramiento, invitando a participar a las librerías y editoriales en tanto ofrezcan descuentos en el precio de venta de los distintos ejemplares.

En cada escuela, se desarrollarán clubes de lectura coordinados por especialistas en la materia, en los que se lee colectivamente, se intercambian ideas y se debate en torno a diferentes géneros literarios, temas, autores o libros.

También se practicarán visitas guiadas de las alumnas y alumnos a bibliotecas, ferias, libr-



erías u otros espacios similares en los cuales tengan la posibilidad de acceder y contactarse con diferentes materiales de lectura.

OLIMPIADAS ESTUDIANTILES PORTEÑAS

Finalmente, creemos necesario promover la aprobación de una Ley que disponga la celebración de las Olimpiadas Estudiantiles Porteñas.

Su objetivo es generar un espacio de recreación, expresión y encuentro entre los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la Ciudad, que se dirija a contribuir a su desarrollo integral y mejorar su calidad de vida a través del juego y el intercambio social.

Buscamos, de esta forma, potenciar el desarrollo de sus habilidades artísticas (teatro, música, danza y expresión corporal, expresión plástica y literatura), científicas (ciencias naturales, matemática, física y química, historia y geografía) y deportivas.



**UN PARTIDO.
MUCHAS IDEAS.**



PS

**PARTIDO
SOCIALISTA**



www.ideasps.com.ar